

La correspondencia, al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—*Ley de partida, título 31, p. 2ª*)

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

Con hipotecas de fincas urbanas en Salamanca y rústicas en la provincia, se proporciona dinero en cantidad de 2.500 pesetas en adelante por más de dos años.

No se admiten títulos que no sean de escritura pública y debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

El Agente matriculado don Marcial Soto Muñiz informará y contestará á las personas de fuera de Salamanca si acompañan dos sellos de franqueo de 15 céntimos.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital, se sirvan remitirnos el importe de la suscripción de que se hallan en descubierto hasta fin de Agosto último.

Fiebre Bursátil

Los préstamos usurarios

Las grandes utilidades realizadas desde 1875 por la mayoría de los especuladores en fondos públicos, han despertado el deseo de comerciar en los valores que representan el crédito del Estado, aun á aquellos que en otro tiempo se contentaban con depositar sus modestos ahorros en empresas industriales que les proporcionaban un interés seguro, sin exponer sus pequeños capitales á las bruscas oscilaciones del mercado del dinero.

La fiebre bursátil es ya una enfermedad de difícil remedio en nuestra patria. El banquero que antes se ocupaba en negociaciones, el industrial que dedicaba el exceso de dinero necesario exigido por su negocio á la Caja de Ahorros, y el agricultor que llevaba á la misma el fruto de sus economías, han dado diferente rumbo á las sumas de que pueden disponer, y acuden á la Bolsa á adquirir fondos públicos, como si fuese la única inversión provechosa para su dinero, y como si el papel del Estado fuese el único valor que ofreciese garantía por la universalidad de su solidez.

Nosotros, que entendemos que nuestros valores públicos la ofrecen en efecto, y que deben aún esperarse mejoras, teniendo en cuenta las condiciones de los mercados europeos, donde el interés que se percibe es mucho menor que el que se satisface en España, nos dolemos, sin embargo, de que por ese afán de invertir el dinero en valores públicos tengamos las empresas industriales en manos de capitalistas extranjeros, y que no sea dable crear un negocio puramente mercantil ó industrial sin ir á solicitar en seguida el concurso de los capitalistas de otros países, que más arriesgados, ó tal vez más inteligentes, ven una fuente de utilidad donde los de nuestro país sólo hallan presagios de desgracias y de inminentes ruinas.

Falta hace que los comerciantes é industriales piensen más en el desarrollo de nuestras industrias y de nuestras transacciones que en los tan aparentes como ilusorios negocios que ofrecen las especulaciones bursátiles, pues no es raro hallar junto á la satisfacción de la pequeña ganancia, realizar un día un reguero de lágrimas producido por la desatentada operación á plazo, que lleva de la opulencia á la miseria al que en una jugada infausta pensó acrecentar la fortuna que poseía.

* *

La usura ha adquirido, por desgracia, carta de naturaleza en nuestro país. No es ya sólo el empleado, que necesita una pequeña suma para atender á la satisfacción

de sus necesidades ó suplir imprevistas desgracias, el que acude á visitar esos vergonzosos establecimientos donde se ofrece dinero á un interés elevado, sino que también el comerciante y el industrial necesitados de una cantidad para el cumplimiento de una obligación, visitan esos sitios, existentes tan solo en España, porque entre el comercio y la industria, doloroso, pero preciso es confesarlo, no han sabido crear un establecimiento donde se cotice con precisión y verdad el crédito personal de cada individuo. Diversas son las tentativas realizadas, sin que hasta el presente haya prosperado ninguna. No faltan ofrecimientos valiosísimos de particulares, existe el desinterés por parte de un reducido número de comerciantes, tienen fe en la idea algunos banqueros, pero el comercio en general, compuesto en su mayoría de aquellos á quienes había de beneficiar la creación de una sociedad para tan nobles fines, permanece encerrado en la concha de su rutina y de su desconfianza, mirando con recelo toda idea de colectividad, sin fijarse en que la asociación es la única que puede obrar milagros por su fuerza impulsiva, tanto en la esfera de las ideas como en la de la práctica, y que á ella se deben esas admirables sociedades y centros industriales del extranjero, emporio de la humana cultura y de las aplicaciones industriales que si asombran por su grandeza, asombran mucho más aún por el origen sencillo de sus iniciadores y los modestos comienzos de sus operaciones.

El préstamo usurario ha adquirido tal desarrollo aquí, que se necesita verdaderamente la fuerza de un atleta para desarraigarlo de nuestras costumbres y de la vida social, siendo, sin duda alguna, la manifestación en que sus efectos son más desastrosos la que atañe á la vida mercantil del país, porque si un particular, para atender á una desgracia del momento, puede recibir dinero á un interés elevado, no hay comerciante alguno, por grandes que sean las utilidades de su negocio, que pueda admitirlo al 4 y 5 por 100 mensual, tipos á los cuales se conciertan operaciones que permanecen ignoradas, porque ni prestamista ni prestatario se atreverían á hacer pública la cuantía del interés, por simbolizar el descrédito de ambos.

JOAQUÍN G. GÁMIZ-SOLDADO

*

**

Estamos conformes con el distinguido é ilustrado Director de la Revista *Gaceta de la Banca*, que se publica en Madrid.

En Salamanca hace pocos años, no se conocía apenas lo que era un título de la *Deuda pública*, ni qué significaba *el cupón*; hoy muchísimos propietarios y hasta los labradores emplean sus ahorros en papel del Estado, percibiendo trimestralmente y con toda facilidad los intereses, *pignoran* ó hipotecan en breves momentos los títulos sin gastos de escrituras ni de registro, con el mayor sigilo, circunstancias que no concurren respecto de las fincas donde todo es lento y costosísimo.

Agréguese luego que la Hacienda pública no exige tributación alguna á los perceptores de la renta ó del cupón, así como tampoco por las pignoraciones y trasferencias del capital como lo hace en la propiedad, y no es de extrañar que el papel de la Deuda sea codiciado para obtener utilidades *al parecer* muy seguras.

Según datos que hemos adquirido, hoy pasa de medio millón de reales lo que se cobra en Salamanca y en Madrid por intereses anuales del papel perteneciente á personas residentes en nuestra provincia, lo cual supone un capital efectivo de unos ONCE MILLONES que se arrancan á las empresas industriales y al auxilio de la agricultura.

Ahora bien, dado el creciente déficit de los presupuestos, el aumento de la deuda flotante, el angustioso estado de nuestros agricultores y del comercio é industria, ¿puede esperarse que el papel de la Deuda sostenga su valor y que el cupón se satisfaga puntualmente y sin descuentos?

¿Hay esperanzas de que los gobiernos se preocupen menos de la asquerosa política y atiendan á la Hacienda con grandes economías y disminuciones de los cada vez más insostenibles tributos?

Nuestra humilde opinión, la tenemos ya consignada en diferentes números de esta Revista; somos y seremos pesimistas al ver la conducta funesta de nuestros gobernantes.

Quisiéramos equivocarnos por el bien de todos.

Cámaras Agrícolas

Consideramos de grande importancia el Real decreto publicado en la *Gaceta Oficial* del 15 de este mes.

«Artículo 1º Las asociaciones de carácter permanente que usando de su libertad constitucional, y conforme á la ley 30 Junio 1887, funden los ciudadanos españoles con el objeto de defender y fomentar los intereses de la agricultura, de la propiedad rústica, de los cultivos y de las industrias rurales, cualesquiera que sean los procedimientos ó métodos que dentro de la ley hayan adoptado ó adopten para la realización de estos fines, tendrán el carácter de Cámaras agrícolas oficialmente organizadas, siempre que, además de la condición expresada anteriormente, reúnan las que se marcan en los artículos 2º y 3º de este decreto.

Art. 2º Para que se entienda oficialmente organizada una Cámara agrícola, habrá de reconocerse su constitución por medio de Real decreto autorizado por el ministerio de Fomento.

Art. 3º Se otorgará este reconocimiento á toda Asociación que lo solicite siempre que haya adoptado como bases fundamentales de su constitución y de sus estatutos las siguientes:

1ª Que los que en ella tengan el carácter de socios sean españoles.

Este carácter de socio de una Cámara agrícola oficialmente organizada se pierde, ó por desistimiento voluntario de la persona interesada, ó por el acuerdo de la respectiva Junta directiva, ó por sentencia judicial que produzca suspensión ó inhabilitación de derechos civiles.

2ª Que su Junta directiva haya de componerse de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un contador, un secretario general, y á lo menos seis vocales. Si la Cámara se dividiera en Secciones, los cargos de vocales se distribuirán entre ellas.

3ª Que solo serán elegibles para los cargos de la Junta directiva los miembros de la Cámara que en nombre propio ó en representación de una Sociedad ó empresa figuren en la mitad superior de la escala que se formará con todos los miembros de la Cámara.

4ª Que los cargos de la Junta directiva se proveerán por elección directa de la Asamblea general de la misma Cámara. Los cargos serán trienales, excepto las dos terceras partes de la primera Junta directiva, y anualmente se proveerá la tercera parte, haciéndose inmediatamente después de la constitución de la primera Junta directiva el sorteo de todos sus individuos, con el fin de determinar el orden de los cargos que desde el año inmediato siguiente hayan de proveerse por la Asamblea general, y en su caso por cada una de las Secciones.

5ª Que la Junta directiva de cada Cámara y la Asamblea general, se reunirán cuantas veces así lo considere conveniente el Gobierno, además de cuando se lo disponga el respectivo reglamento.

6ª Que podrán también reunirse diversas Cámaras ó sus juntas directivas cuando el Gobierno así lo disponga, ó en los casos previstos en respectivos reglamentos para deliberar sobre sus intereses comunes á todas ellas. Cuando fueren dos ó más Cámaras las que hubieren de reunirse no será necesaria la asistencia de todos sus miembros, pudiendo elegir la asamblea general de cada una aquellos que hayan de concurrir en su representación á la reunión común.

Art. 4º Respetando las bases establecidas como primordiales y fundamentales en el artículo anterior cada Cámara agrícola podrá en todo lo demás, para la realización de sus fines, establecer con entera libertad su constitución y reglamento, tanto para su régimen interior como para congregar su asamblea general. Igualmente podrán establecer lo conveniente respecto á la forma de las convocatorias ordinarias y extraordinarias de la misma, la determinación de los que á ella puedan concurrir con voz y voto y la cuota con que cada miembro deba contribuir á los gastos comunes de la Cámara.

Art. 5º Las Cámaras agrícolas, oficialmente organizadas, tendrán, además de los derechos que la legislación vigente reconoce á las asociaciones de interés público, las facultades siguientes:

1ª Solicitar de los cuerpos colegisladores cuantas resoluciones estimen convenientes para el desarrollo y mejora de la agricultura, ganadería y demás industrias con ellas relacionadas.

2ª Proponer al gobierno, á instancia de éste ó por propia iniciativa, las reformas que en beneficio de la propiedad rústica y de sus distintos métodos de explotación deban hacerse en las leyes ó disposiciones vigentes, así como también las obras ó servicios públicos más indispensables ó las modificaciones que en los actuales con venga realizar.

3ª Promover y dirigir exposiciones locales, regionales ó generales de los productos de la agricultura y ganadería y de las industrias relacionadas con la economía rural.

4ª Fomentar directa ó indirectamente la enseñanza agrícola y de sus industrias, celebrando al efecto conferencias, publicando memorias, ofreciendo y concediendo premios en concurso ó fuera de él á los autores de obras que versen sobre algún ramo del fomento agrícola, y fundando con sus propios fondos ó dirigiendo campos de experimentación, granjas modelos, ó establecimientos de enseñanza de cualquier otra índole referentes á éste ramo.

5ª Resolver como Jurado, y con arreglo á las condiciones que voluntariamente establezcan las partes interesadas, las cuestiones que los comerciantes, industriales y agricultores sometan á su decisión y las que surjan entre propietarios y colonos ó productores agrícolas y sus intermediarios con el consumidor, cuando los unos y los otros se convengan en someterlas á la decisión de la Cámara.

6ª Ejercitar ante los tribunales las acciones criminales que procedan contra los que falsifiquen ó adulteren los productos de la agricultura y sus industrias, ó de cualquier manera ilegal influyan en el mercado de estos productos.

7ª Fundar en provecho de los asociados Montepíos y Cajas de Ahorros y de seguros, Centros para la colocación de obreros agrícolas y Asilos donde los ancianos é inútiles de buena conducta puedan ser acogidos.

8ª Adquirir y vender ó alquilar á los asociados máquinas, herramientas, abonos, semillas y ganados, y garantizar el pago de las compras de cualquiera de esos objetos hechas por los asociados mismos.

9ª Recibir depósitos de todas clases, tomar fondos en cuenta corriente, y encargarse, mediante premio, de cobrar letras ó créditos, ó vender frutos ó productos de las industrias agrícolas por cuenta de los asociados.

10 Contratar empréstitos para atender á las operaciones mencionadas en los números precedentes.

La responsabilidad de cada uno de los asociados en estas operaciones se fijará por los estatutos. Cuando éstos no la hubieren fijado, será solidaria la de los que formen la Junta directiva general de la Asociación que hayan tomado el acuerdo, ó en su caso la de la Sección respectiva, y simplemente mancomunada la de los demás miembros de la Asociación que hubieren contribuido al acto de que proceda la responsabilidad.

Las Cámaras que hicieren uso de las facultades contenidas en los números 4º, 7º, 8º, 9º y 10 de este artículo quedarán sometidas á los preceptos del artículo 11 de la ley 30 Junio 1887.

Art. 6º Las Cámaras agrícolas oficiales serán consultadas sobre los proyectos de tratados de comercio, navegación y tránsito, reforma de aranceles, legislación de crédito agrícola y organización y planes de la enseñanza relativos á la agricultura.

Art. 7º Las Cámaras agrícolas, al tiempo mismo en que cumplan lo prescrito en los párrafos segundo y tercero del artículo 10 de la ley 30 Junio 1887, remitirán al gobierno de la provincia respectiva una Memoria de los trabajos que hubiesen realizado durante el ejercicio.

Art. 8º Sin perjuicio de los auxilios que dentro del presupuesto pueda el Gobierno otorgar á las Asociaciones ya constituidas que difundan la enseñanza ó realicen otros fines beneficiosos, los gastos de las Cámaras agrícolas serán cubiertos por las cuotas que satisfagan los asociados, conforme á sus reglamentos.

Art. 9º La suspensión y disolución de las Cámaras agrícolas podrá decretarse en los casos y circunstancias prevenidos en la ley de asociaciones 30 Junio 1887.

*
**

Ahora es preciso que los labradores y ganaderos se asocien en sus pueblos respectivos como lo están haciendo los de Alba de Tormes, Ciudad-Rodrigo y algún otro partido de la provincia.

Ya que la nueva ley electoral establece medios de que esas abatidas clases puedan tener genuina representación en el Parlamento, no deben ser apáticas en unirse para defender sus intereses contra las ambiciones del funesto caciquismo político y contra las arbitrariedades del Fisco, cuyos funcionarios en su gran mayoría tratan al agricultor despiadadamente y cual si fuera un miserable esclavo.

Los médicos, los abogados, los maestros, los secretarios de ayuntamiento, los telegrafistas, los dependientes de comercio y otra porción de clases, en fin, hasta los mismos empleados, se asocian para la mútua defensa de sus intereses. Nada más conveniente é indispensable que las clases contribuyentes, nervio principal de la Nación, se constituyan en sociedad y nombren sus juntas locales para estar en continua relación con las de partido y centrales.

La unión es la fuerza, el individuo aislado puede poco ó nada.

Bienes nacionales

Industria inmoral

Hace pocos días que leíamos en *El Adelanto* un suelto referente á la multitud de depósitos que se consignaron en el juzgado para tomar parte en los remates celebrados últimamente.

El apreciable colega tiene razón, van á esas substancias donde el Estado vende los bienes procedentes de propios y comunes de los pueblos, infinidad de *primistas* que buscan un negocio en el traspaso de las fincas, persuadidos de la necesidad que los vecinos de aquellos tienen para no prescindir de los terrenos enagenados.

Esos *primistas* contratan antes con los comisionados de los pueblos *no subir la puja* de cierto límite, fijan generalmente un precio enorme que se cobra mediante obligación.

Hay más todavía, dicese que los peritos tasadores nombrados por el Estado no se conducen con la debida corrección, y aunque nosotros creemos lo contrario, en muchos pueblos se habla de cantidades considerables convenidas y pagadas para que la tasación sea muy reducida.

Llama, sí, la atención que porciones de terreno tasadas en seis mil pesetas, suban luego diez veces más en el remate y aún se pague una prima cuantiosa al que traspasa aquel, que generalmente es vecino de la Corte ó de la ciudad, sin tener intereses en el pueblo donde radican los terrenos.

La contratación es libre, se nos dirá, pero todo tiene sus límites y pudiera haber algo de ilícito en esa clase de contratos donde se negocia con las angustias de un pueblo al cual se le priva de pastos para sus ganados.

Esos negociantes no pagan tributo por industriales y suelen ganar en un día más que otros en muchos años.

Nosotros creemos que las autoridades civiles y económicas tienen medios de ejercer vigilancia en el asunto y de corregir abusos, si los hay, como de público se dice.

Estadística desconsoladora

La Nueva España publica la siguiente que merece leerse:

«Desde 1874 á 1890 se han vendido: de los particulares contribuyentes, 1.982.473 fincas para el fisco; por los recaudadores del Banco de España, 692,571; por el Estado, 1,289,904.

Han quedado sin remate, en erial y sin producción, 942,561 fincas.

Se han dado de baja en las matrículas 150.642 industriales, por no poder sostener las contribuciones.

Se han dado de baja en las matrículas 196,384 comerciantes, por no poder pagar los alquileres ni las contribuciones.

Han quebrado 60,415 en ese número de años.

Se han pagado por atrasos á doña Isabel, 120.000.000 de pesetas.

Se han construido 87 conventos de ambos sexos, que han costado, con mobiliarios y entretenimiento, 42,000,000 de pesetas.

Han emigrado entre artistas y productores braceros para las posesiones de la Argelia francesa, 64,626; para

las Américas Sur, 1,492,631, que suponiendo á cada uno media peseta diaria de beneficio social, reportarían á la sociedad española en los dieciséis años 8 mil millones de pesetas, que dejan en cambio á las naciones donde han ido.

Se han cerrado 1.892 fábricas de diferentes productos y artículos.

Se han abierto 492 establecimientos monásticos, que sin pagar matrículas ni contribución industrial arruinan á los que las pagan, vendiendo artículos con reclamos religiosos, y sin pagar ni derechos de introducción.

Las infelices planchadoras que tenían sus talleres particulares, se ven arruinadas por la competencia que les hacen las órdenes monásticas, quienes desde el préstamo de dinero á interés compuesto, hasta la venta de jabón, confección de ropas y construcción de calzado y elaboración de artículos, pueden vender más barato porque no pagan local ni contribución ni matrículas.

Pasa de mil millones la riqueza imponible oculta á la tributación. Las nueve décimas partes de la propiedad rústica y urbana están en poder de la usura, hipotecada á un interés superior, en un triple de sus rendimientos.

A la mayoría de los empleados del Estado activos y pasivos se les lleva la tercera parte de su sueldo la usura.

Las nueve décimas partes de los jefes y oficiales del ejército se hallan en el mismo caso.

Hay provincias donde con buena hipoteca no hallan dinero los particulares, ni al 60 por 100 de interés anual, porque la propiedad apenas hay quien la cultive ni ofrece garantías.

Todos van al papel del Estado, y el papel es como el cebo al pescador, que apareja la bancarrota.

Las familias huyen de los campos á las villas, las gentes vienen á las capitales buscando una credencial, un destino, como busca el naufrago una tabla de salvación.

Millares de hambrientos pululan por las ciudades pidiendo en vano trabajo, y la miseria empieza á presentarse con todos sus terribles caracteres en principios del invierno.

Sr. D. Francisco Silvela

Supongo, distinguido ministro, que usted lee diariamente la prensa y especialmente la de oposición, que es numerosa y la más leída en todo el país, como que la de bombo más ó menos subvencionada del fondo de reptiles empalaga á los mismos á quienes ensalza.

Supongo también que usted, á fuer de jefe celoso tomaría informes del Poncio Sánchez Bedoya y de los demás polizontes públicos y secretos acerca del suceso del domingo, sobre el cual en provincias se hacen muchos comentarios.

En todos los periódicos liberales se leen párrafos parecidos al que copio:

Llegada de Sagasta

Justo es reconocerlo: desde hace muchos años y tratándose del recibimiento de un hombre político, no habíamos presenciado el espectáculo ofrecido hoy por el partido liberal de Madrid en honor del señor Sagasta.

El número, la calidad y el entusiasmo de los manifestantes han sido tales, que el acto realizado por esa parte considerable de la opinión pública en la capital misma de la monarquía, ha tenido para todo el mundo la resonancia de una inmensa protesta contra el partido conservador, encargado hoy por una serie inexplicable de acontecimientos, de regir los destinos de un país esencialmente liberal y democrático.

Sagasta ha sido recibido por los liberales madrileños con verdadero delirio, no solo porque su personalidad sea simpática á sus correligionarios y porque enfrente de los conservadores simbolice el progreso político, sino también, y muy principalmente, porque representa una tendencia que envuelve una esperanza para los demócratas de todos los matices y porque significa algo que pugna fuertemente con añejas é impopulares tradiciones.

La *Epoca*, veterana ministerial, antiguo palenque del hacendista Cos Gayón y de usted con y sin cartera, dice que la ovación á don Práxedes ha sido grandiosa, de manera que es unánime la opinión al juzgar la importancia y trascendencia de ese acontecimiento.

Yo humilde provinciano y ateo en política, me había forjado ilusiones al ver á usted en el ministerio al lado del eminente Cánovas, á quien las silbas de antaño no pueden arrebatarse servicios meritorios de épocas pasadas.

Usted, que venía haciendo una campaña enérgica en el Congreso y en la prensa contra las inmundidades y chanchullos de los fusionistas; usted, que como reputadísimo jurisperito ha defendido siempre en el foro la integridad y la pureza de las leyes; usted, en fin, que ha merecido el honroso calificativo de *hombre del sentido jurídico*, se ha empequeñecido, se ha vulgarizado. De aquí las consecuencias que tocamos; que Sagasta político funesto y desacreditado, sea hoy la gran figura entre todos, sea el hombre único del porvenir, y precisamente cuando ayer caía del poder envuelto en una atmósfera de pestilencia por su ineptitud y falta de carácter para imponerse á los bribones que le rodeaban.

Y nada más natural, señor Silvela; usted en los cinco meses que lleva gobernándonos, ha nombrado funcionarios que son tan calamidades ó más que los de Sagasta, hace usted olvidar á los Zabalzas, Torres, Gameiros, Groizards, Ortices Casados, Zancadas, Sellés, Ba-

rós, y tantos otros que han desgobernado las provincias convirtiéndolas en patrimonio de caciques y caciquillos.

Usted reemplazó á esa cuadrilla de nulidades con otras de antecedentes nada honrosos, pues no supongo que ignore los de algunos á quienes la prensa ha denunciado, ya como procesados, ya como deudores á la Hacienda, ya como comerciantes insolventes por quiebras, ya como faltos de requisitos legales para cobrar el sueldo de su categoría y ya como trapiondas en los pueblos y en agencias de negocios patrocinadas por empleados públicos ó por diputados provinciales.

Hasta Fabié, colega de usted, quiso imitarle llevando á Ultramar funcionarios de esa calaña, á fin de que nuestras colonias les sirvan de botín para pagar trampas. Pues bien, ante semejante espectáculo, ¿puede la opinión pública apeteecer el gobierno de los conservadores? ¿Son estos los que le prometieron administración, justicia y moralidad, esas tres cosas que no convenían en Guatemala según usted nos decía en el Congreso para censurar á Sagasta por su funesta gobernación?

Señor don Francisco, usted parece más perverso que Romero Robledo, éste siquiera tenía el don de la franqueza para decir que ganaría las elecciones saltando por las leyes; usted invoca la sinceridad de ellas, usted autoriza á sus delegados para barrer ayuntamientos hostiles á la política caciquera de unos cuantos tunantes, usted conserva municipios dilapidadores con tal de que sus miembros prometan votos á los candidatos encasillados, usted consiente que se demoren los recursos contra incapacitados concejales cual sucede aquí con los de Pollo y López Pérez.

Y nada quiero decir á usted respecto de otras cosillas que pasan en los Pósitos, Cajas benéficas y cuentas municipales por no molestarle tanto; pero permítame termine con estas observaciones.

El nombre de usted era simpático cuando se formó el actual ministerio, á Cánovas se le consideró como hombre semi muerto—políticamente pensando—por ciertos sucesos que precipitan la senectud; se esperaba de usted el deseado acontecimiento de que por respetar la libertad del sufragio, hubiera un ministro que cayera del poder por no alcanzar á la fuerza mayorías mercenarias para el Parlamento.

Ha sucumbido usted á exigencias de la política rutinaria y corrompida, ha enterrado usted al gran Silvela del último congreso, ha resucitado usted los pútridos restos de Sagasta y comparsa, y por remate, usted es el sepulturero del ya descompuesto partido conservador.

Lo peor de todo es que el país contribuyente sufre las consecuencias de la tempestad que se avecina, ustedes los ministros cesantes chupan luego los treinta mil del pico y se meten en las sociedades y bancos para acabar de redondearse á costa de la Nación.

Saluda á usted su ex-admirador, pero sin besar manos ministeriales que mojan la pluma en tinta venenosa.

FABRICIO CLARITO.

Salamanca 18 Noviembre 1890.

Posdata.—Las ovaciones á Sagasta no significan, á mi corta penetración, que el país ansie la dominación de él y de sus secuaces, el país es un enfermo de gravedad que al ver á los conservadores incapaces de salvarle y que al contrario agravan el mal que viene sufriendo, busca en don Práxedes lo que éste no puede darle; justicia, administración y moralidad, aquellas tres cositas que usted prometió y que hoy no sabemos en qué botica política se encontrarán, solo sabemos que la conservadora en vez de parroquianos, tiene enemigos encarnizados, exceptuando á unos cuantos vividores que manipulan pro domo sua.

Vale.—FABRICIO.

De Candongueo

Señores, buenas noches, me van á dispensar les moleste para colocar esta maleta.

¡Tó, usted por aquí! ¿Se va para Madrid?

Así parece, doña Robustiana, ¿y ustedes, también?

Me llevo á este para que vea á Paco Silvela, porque ya sabrá usted que es primo de mi cuñada Zoila y como se han criado juntos, no es cosa de perder la ocasión ahora que es ministro. ¿Y usted, viene del campo sin duda?

Si señora, el tostado de mi cara no puede negarlo.

Y dígame, ¿qué tal de elecciones por ahí?

Doña Robustiana, usted ya sabe que á mí nada me importan esas tunanterías, al contrario, huyo de ellas, oigo, y formo mis comentarios.

Pues mire usted, yo soy una mujer y siempre estoy peleando con este porque se haga diputado, ya vé usted si ahora con Paco podría tener el apoyo del gobierno y ser de esos encasillados. Pero nada, no puedo convencerle, es un babieca, ahí lo tiene usted roncando como un cerdo desde la primera estación.

Pues déjelo usted, no le gusta la política y querrá vivir tranquilito.

Vaya, usted es tan majadero como él, mire usted á mi cuñado Manolo, tres ó cuatro veces diputado provincial y ahora le van á dar un gobierno de provincia con dos mil duros de sueldo, que es lo de menos.

¿Pues qué más sacan los gobernadores?

Yo no sé, pero es lo cierto que López, aquel de nuestro pueblo, en poco más de un año cuando mandaba don Práxedes, se armó, él fué empeñado, pues hasta el gabán de pieles y un frac tuvo que tomar fiado, pagó más de treinta mil reales de deudas y se trajo sendos miles, ahora está haciendo buena casa y huerta y vive como un potentado.

Se exagera mucho, doña Robustiana, no crea usted cuanto se dice, ve ahí que le haya caído el premio gordo.

El premio gordo nó, pero algo de juego debe haber en eso porque la pobre Luisa quejándose de la ruina de su casa á consecuencia de las pérdidas enormes de su marido en los Círculos, echaba pestes contra López por permitir los juegos y decía que todos los meses se pagaban más de mil duros para tapar bocas.

Bueno, eso ya pasó, ahora se persigue rigurosamente todo juego ilícito y hasta la higiene no corre á cargo de los gobernadores que antes se decía chupaban algo.

De todos modos, créame paisano, yo quiero que éste sea siquiera diputado provincial, luego Dios dirá.

¿Y para qué? ¿Para trabajar gratis, sufrir disgustos y luego ser objeto de críticas?

¡Tó, qué bobo es usted! Zoila puede decirle cómo la vá desde que su marido diputadea; la casa está siempre llena de gente de pueblos para consultas, agencias por las cosas de la quinta y luego asuntos de la abogacía que antes no le caían. Pues digo, que nó son agradecidos, siempre traen algo para la señorita Zoila, unas veces el buen cabrito, el pavo, una cestita de huevos, unos pollos, el embuchado de lomo, las uvas, el conejo, una faneguita de garbanzos cocheros, en fin, paisano querido, aquello es un continuo chorreo que pone repleta la despensa. Esto aparte de otras adeallillas, como andar por el tren con billete gratis, pescar unos cuantos durejos de dietas por irse á fumar cigarros á la sesión, y tener influencia en todas partes, que vale mucho.

Pero eso doña Robustiana no sucede á todos, yo les conozco muy dignos é incapaces de prestar un cargo tan respetable.

Tiene V. razón, que habrá muchos así, pero son unos tontos que no se aprovechan, es lo que dice mi cuñada, cuando pasan rábanos cogellos. Yo lo que veo que antes de ser diputada andaba á la cuarta pregunta y ahora gasta de largo y se va todos los años á San Sebastián.

Sí, pero en cambio su marido se mata á trabajar, la cátedra por un lado, los negocios del bufete, la diputación y muchas otras faenas que trae consigo el cargo, le privan del descanso necesario.

No lo crea usted, á cátedra se va cuando se puede, para eso están los auxiliares, y luego para explicar lo mismo todos los años en unos cuantos días, nó hace falta repasar los libros.

Pero señora, si eso no puede ser, ¿entonces para qué el sueldo de seis mil ó más pesetas que dan por la cátedra?

Hombre, si según dice Zoila, la cátedra es un derecho de propiedad que nadie puede quitar, su marido hace perfectamente en no molestarse por ella.

Se suspende la sesión, estamos ya en Medina, parada y fonda.

¡Macario, Macario, despiértate hombre, basta de roncar, tenemos que bajarnos!

¿Estamos ya en Madrid? ¡Ay Robustianina, qué á gusto iba con el sueño! Toma hijita el abrigo que se siente algo de fresco.

¡Bien ha dormido usted, camarada! Su parienta y yo nos hemos aprovechado para darle á la sin hueso.

Lo creo, porque esta charla por los codos y sobre todo, si se trata de política. Vamos á estirar las piernas un ratillo....

*
**

¿Dónde se metieron ustedes que no les ví en la fonda?

¡Tó! En el andén y en el retrete, yo soy algo cómoda en todas mis cosas, traigo mi avío para cenar con sosiego, las comidas de estas fondas son al minuto, malas y caras.

Yo tomé un chocolate, frío, pero quemando el pocillo.

¡Jesús que luz tan endemoniada! A ver Macario si puedes enhebrar esta aguja.

¿Pero mujer vas á coser á estas horas?

Sí; al bajarme se me enganchó la chaquetilla y se estropeó la hombrera.

Claro, como ahora gastais charreteras, pareceis granaderos de la milicia nacional. No he visto moda más ridícula. Toma, ya tienes la aguja enhebrada, pero en Madrid habría tiempo de coserla.

Si tuvieras un poco de caletre, no dirías tales burradas; ya sabes que las de Truchimán son muy elegantes y bajarán á la estación para esperarnos, y á las que venimos de provincias nos tienen por cursis si no vestimos á la moda. ¡Tó! pues no sé dónde eché la tijera.

Mira parienta, más cursi es que delante de las de Truchimán te se escape el Tó, eso si que huele á lenguaje de verduleras.

Tienes razón, no lo puedo remediar, y eso que ya me he enmendado en no decir *vinon, trujon, pusion*, que tanto me reprendías.

Está usted muy callado, paisano, ¿hace sueño?

Todavía no, generalmente no duermo en el tren, suelo leer un periódico si no hay conversación.

¿Ha leído usted los de ayer? ¿Cómo anda la Bolsa? Me interesa bastante.

El amortizable bajó noventa céntimos y el perpetuo doble, se acentúa la baja, esta gente conservadora no ofrece confianza.

Hombre, no diga usted semejante disparate; Cánovas y Silvela son los hombres de más garantía para el orden, y luego con el general Campos á su lado no hay que temer nada, ya vé usted qué entusiasmo hubo en Cataluña con las maniobras de Calaf, todo el ejército le vitoreó.... ¿Pero éste marido mío ya está roncando otra vez?

Déjelo usted, estará falto de sueño....

Pues como le iba diciendo, me interesa mucho el papel, hemos tomado hace un año un pico, nos costó á 91 con gastos y creo que pronto se pondrá á 95, entonces vendiendo, mientras tanto se vá cobrando el cuponcito.

Doña Robustiana, se hace usted muchas ilusiones, la Bolsa tiene que seguir en baja, no por la política de unos y de otros, sino por el malestar del país productor, por el desorden de la Hacienda, porque aquí no se introducen grandes economías, los presupuestos son mentira y de año en año se acumulan los déficits. La tributación es ya insostenible y no puede aumentarse, el comercio y la industria decaen cada día más, así que el papel del Estado sufrirá las consecuencias.

Pues yo creía que la venida de los conservadores lo arreglaba todo; casi estoy tentada á vender aunque pierda algo, porque ya vé usted, aunque tenemos algunas tierras, con lo que nos producen de renta no hay lo bastante para sostener la casa y con los intereses del papel, vamos tirando. No sé qué hacer.

Yo no me atrevo á aconsejar á usted, no hago más que exponer la situación del país.

Consultaré con Paco Silvela, él entiende mucho de todo y como está en el busilis de la cosa pública, me ha de desengañar. Ahí tiene usted mis peleas con este para que se haga diputado, y luego malo será que no caiga por ahí cualquiera negociillo ó un destino, porque él, aunque parece así algo infeliz, no deja de espabilarse en las ocasiones, por supuesto espeleándole yo. ¡Ah, pues si yo fuera hombre!

Doña Robustiana, no tiene usted por qué quejarse, son ustedes el matrimonio solo y con una posición muy regular, jóvenes todavía y de buena salud.

No me quejo de mi suerte; pero hay que mirar para el mañana, á mí me gusta mucho el movimiento, no estar una metida siempre en la ciudad, irme temporadas á Madrid, pasarme en San Sebastián el verano, y en fin, salir de esta monotonía. Y lo que yo le digo á éste, tenemos ahora casi de la familia á Paco y debe uno aprovecharse. A mí me quiere mucho, le escribí felicitándole cuando subió al ministerio, le pedía un destinito para mi sobrino Luisillo que estudia primer año, y en seguida me mandó la credencial con cinco mil reales, de manera que siempre es una ayuda para que vaya haciendo la carrera.

Se conoce que la estima á usted mucho, porque los destinos son muy codiciados.

Pues llevo la esperanza de atrapar otra credencial para el novio de mi doncella, la he prometido ser madrina de boda y quiero sorprenderla con ese regalo.

Así anda España, todo el mundo buscando empleos para ser unos vagos de Real orden.

Esas son teorías de dómynes, desengañese paisano, ni usted ni yo hemos venido á ser redentores, la ocasión la pintan calva, yo ahora me las entenderé con Paco y me traeré la credencial para el futuro de la Ramona y un encasillado de provinciales para Macario. Ya sabe el Gobernador que Silvela es de la familia mía, dos visitas nos hizo y ya le saqué cuatro comisiones para el zapatero remendón y dos para el marido de la lavandera.

Es usted una hormiguita, paisana.

Pues calcule lo que haré cuando sea este diputado, Zoila rabiará de envidia con el orgullo que tiene ahora, porque yo he de llevar la batuta en todo y ella no sirve para eso. Y no le digo nada con las de Zancajo, y las de Tirabeque, y las sobrinas del Canónigo rechoncho, las entra dentera al verme diputada, y de coche.

¿Piensa usted también gastar coche?

Si señor, hay que dar lustre á la familia, porque la mía es de mucha prosapia, con un caballo y un criadito con librea, la cosa cuesta poco; con lo que saquemos de dietas y algún agasajillo, hay bastantes. Eso sin perjuicio de que Macario se calce la presidencia, porque entonces el coche será de dos caballos, cochero y un negrito para lacayo. Me gustan mucho esos negritos que se usan en las casas grandes.

¿Pero no tiene usted sueño paisana? Yo noto así como algo de pesadez en los ojos.

Bueno, pues duerma usted, que yo también voy á recostarme.....

Que estamos llegando á Madrid, paisano, ya está aquí el revisor de billetes....

¡Hola, hola! Parece que llevan ustedes billete de libre circulación.

Pues no faltaba más, que teniendo yo en mi familia amigos de la Compañía fuera á pagar momios. Se los he pedido á mi cuñada y se fué á ver á un pariente que es Consejero, á los tres días me los mandó. Este no quería, pero yo no me anduve con repulgos de monja. Recogeremos las ropas, que vamos á entrar en la estación. Y usted paisano, ¿dónde se hospeda?

Voy al hotel de Roma, cuesta diez pesetas, estaré pocos días y me voy luego á Valencia.

Pues nosotros iremos al hotel del Peine, se anuncia en los periódicos como mejor que una fonda, las de Truchimán nos dieron buenos informes.

Vaya, ya estamos en la villa del Oso, que ustedes descansen y ya les veré cualquiera día, tengo prisa y voy á tomar una berlina.

Adios paisano, hasta la vista y si necesita algo para Paco Silvela, avíseme que sabe deseo complacerle.

Muchas gracias, pero creo que esa gente se hunde antes de navidades, aprovechen ustedes estos pocos días.....

Miscelánea

Signe abandonada la explotación del ferrocarril de Salamanca á Peñaranda; signen paralizadas las obras de las estaciones; signe sin saberse una palabra de la compañía ni de los ingleses y signe todo lo mismo que á primeros de año, cuando la línea se inauguró con locomotora prestada y con bombo y platillos de estómagos agradecidos.

La comisión provincial de la Diputación excelentísima acordó hace días pagar el segundo plazo de la subvención contra la fundadísima oposición de los vocales señores García Morales y Sánchez Mata.

Los señores Valle, Orea y Pando dijeron.... no sabemos qué. Adelante, caballeros, hay que levantarlos una estatua.

¡Ah! se nos olvidaba, en la caja provincial se acerca á un millonaje de reales la existencia, se está apremiando ó se apremió ya por el pago del contingente y se aproximan las navidades para que haya las acostumbradas gratificaciones con cargo á mprevisos para todos los empleados, incluso los suspensos de empleo pero no de sueldo.

La publicación de sesiones y de cuentas en los Boletines oficiales, sin novedad; el legado de Crespo-Rascón, dormidito como su fundador, y en fin, todo marcha excelentemente en la excelentísima.

Como que su exdimisionario presidente echó panza desde que quiso ponerse malo por el cambio de gobierno y cobra las cinco mil pesetillas con más puntualidad que cualquiera maestro.

La luz eléctrica se apagó en la noche del lunes por consecuencia de un desperfecto considerable en la máquina, logrando que se remediasse al día siguiente después de grandes esfuerzos por parte de los empleados de la empresa, que no descansaron un solo momento hasta las nueve de la noche del martes que ya se normalizó la luz.

El señor Luna tropieza con muchas dificultades para encontrar un maquinista inteligente dada la escasez de ellos en el extranjero, habiendo tenido que despedir á seis por no reunir las condiciones necesarias, aun retribuyéndoles con más sueldo del que suelen ganar en París y otras poblaciones.

El célebre gobernador de la Coruña, Linares Rivas, continúa siendo odiado en aquella provincia por sus hazañas calomardañas.

Los diarios coruñeses han descubierto que ese funcionario es deudor á la Hacienda pública y por lo tanto se halla incapacitado para ejercer el cargo.

Pero eso no importa en estos tiempos felices de dominación conservadora, como que se dan casos parecidos en otras provincias y Silvela lo sabe y calla.

El Obispo de Málaga, con objeto de evitar los muchos concubinatos que existen en aquella diócesis por la pobreza de los feligreses que no pueden pagar derechos matrimoniales, ha ordenado que se celebren gratis los casamientos previa la información correspondiente.

Hé ahí un ejemplo digno de imitarse en todas las demás diócesis.

Hemos recibido un ejemplar de la obra titulada *Hijos distinguidos de la provincia de Lugo*, de la cual es autor el notable publicista don Manuel Castro López, colaborador de *El Resumen*.

Se nos asegura que al fin vendrá á prestar sus servicios á la Administración de correos de Salamanca el famoso oficial señor Gutiérrez Vega, que lleva cuatro años en Santander cobrando la nómina.

Tiempo es de que el señor Los Arcos, celoso director del ramo, quiera hacer cumplir los reglamentos al mimado de los Mansis y Viescas.

En el Consejo de ministros de la semana pasada el señor Cánovas explicó con toda claridad la angustiosa situación del Tesoro.

Consideramos de importancia copiar sus palabras que ningún diario ministerial ha desmentido, al contrario, las dan como auténticas:

«Nosotros tendremos un déficit efectivo de más de 100 millones de pesetas; Italia, con estar tan mal, tendrá un déficit de 88 millones de liras. Italia cuenta casi con doble población que España, y en cambio tiene mucha menos extensión territorial. Italia ha realizado empresas coloniales y ha construido una escuadra; España no ha hecho ni lo uno ni lo otro. Italia tiene un ejército permanente numerosísimo; España apenas tiene ejército y disminuye el contingente efectivo con las licencias temporales. Y con todo, nuestro presupuesto se saldará con un déficit mayor en 20 millones de pesetas que el de Italia.

¿A qué se debe la triste situación en que nosotros estamos? Al sistema seguido por los anteriores gobiernos de presentar presupuestos calculados desde luego mal; al afán de aparentar lo que no existe; al procedimiento gravísimo y ruinoso de vivir al día, de salvar la dificultad del momento sin preocuparse del porvenir.

La angustiosísima situación del Tesoro demanda imperiosamente un remedio enérgico, y lo demandá con urgencia. Hay que disminuir el déficit, hay que buscar recursos, hay que hacer una campaña financiera, hay que adoptar un plan económico serio y reformar las malas costumbres económicas.

Esta no es una obra política y precisa que todos presten su concurso. El gobierno actual cree contar con medios para realizar obra tan difícil, y la realizará, dedicando á ella en primer término toda su atención.

¿Qué tal, lectores de LA LEGALIDAD? ¿Vamos acertando en nuestros pronósticos de hace un año y mucho antes?

Desgraciadamente tiene razón el señor Cánovas, y aún hay más que no conviene decir para que la Bolsa no se asuste demasiado.....

Los periódicos de Sevilla publicaron el siguiente telegrama.

«Al ministro de la Gobernación.—Sevilla 11 (6,30 tarde) Con esta fecha dirijo al ministro de la Gobernación el telegrama siguiente:

«El senador Ruiz Martínez al ministro de la Gobernación: El expediente administrativo instruido contra el Ayuntamiento

to liberal de Osuna, distrito de Marchena, pasó ayer al fiscal de esta territorial, quien instigado por el Gobernador lo informó á las pocas horas pidiendo el procesamiento y suspensión de aquel municipio, modelo de administración.

«El Gobernador, invocando el interés del poder central, influye en estos momentos cerca del magistrado Sala para obtener la confirmación.

«Así se practica la sinceridad de que tanto alardeó usted en la oposición y se da prestigio ante el país á los tribunales para que fundadamente pueda decirse que es una gran vergüenza.—Ruiz Martínez.»

Posteriormente hemos leído que la Audiencia no ha encontrado méritos para procesar al Ayuntamiento y que este continúa ejerciendo con gran rabieta de aquel toro, ó del fiscal.

¡Bien por la independencia de los tribunales! Esto es lo que hace falta en España para que la asquerosa política y los caciques bribones se estrellen siempre ante la dignidad de los jueces.

En el pueblo de San Morales se ha hecho un repartimiento que se titula *general*.

Quiere un contribuyente enterarse de tal documento en la secretaría y se le niega ese derecho; es decir, *paga y calla*.

También tienen la pretensión aquellos poncios municipales que se paguen á la vez las cuotas del reparto de consumos sin querer recibirlos separadamente ya que son conceptos distintos los dos repartimientos.

En fin, San Morales es uno de los pueblos donde hay algún caciquillo que se impone á toda ley y á todo derecho, no sabemos si estará protegido en la capital por otros cacicotes como suele suceder.

El señor Delegado de Hacienda continúa sordo por desgracia, lo sentimos porque no es mal funcionario aunque no quiere ó no puede mandar publicar en el *Boletín* la ley de Presupuestos de la Nación, el articulado, que es lo que importa más á ayuntamientos y contribuyentes.

Los que lean periódicos extranjeros deben llevar muchos sustos.

Se empeñan en decir que nuestro rey Alfonso XIII se halla muy delicado de salud.

Mentira todo, pura mentira, *La Gaceta Oficial* dice que continúa sin novedad en su importante salud.

El gobernador de Soria, señor Pequeño, continúa sin cobrar sus sueldos por no reunir los requisitos de la ley vigente y oponerse los funcionarios de Hacienda á autorizar la nómina cumpliendo su deber.

Dos ó tres de ellos ya fueron declarados cesantes por ese motivo. Pero cómo andará la cosa cuando se proyecta dictar una Real orden á fin de barrenar la ley.

Muy bien señor Silvela, se está usted luciendo.

El Ayuntamiento de Alba de Tormes ha acordado oponerse enérgicamente á todo acto de atropello que pretenda cometer la famosa Compañía ferroviaria transversal en aquel término respecto de servidumbres, caminos vecinales y terrenos comunales.

Así deberían obrar los demás ayuntamientos, pero desgraciadamente á esa compañía del patronato de Moret, todo se la tolera, no solamente en las esferas municipales y en otras más elevadas, sino que hasta la prensa de la provincia en su gran mayoría está muda.

El antiguo Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública señor Parreño, ha sido declarado cesante hace pocos días, lo cual ha producido gran sentimiento entre los numerosos amigos del inteligente funcionario.

Para su reemplazo se ha elevado á la Superioridad una terna cuyo primer lugar ocupa el señor Domínguez Berrueta, persona de excelentes cualidades en otros cargos que ha desempeñado en Salamanca.

Con fecha 2 Octubre último el gobernador de Lugo suspendió en el cargo de concejal de dicho Ayuntamiento al señor Pereira, ilustrado director de *El Regional*, diario liberal de aquella ciudad.

Los fundamentos de la suspensión son de esos que producen risa, pero hay tal actividad en el ministerio de la Gobernación que á los pocos días ya estaba aprobada la medida del Poncio gallego.

Y esa actividad no parece existir para resolver la incapacidad de los concejales de Salamanca Pollo y López Pérez, el uno porque cobra de fondos municipales seis mil reales y el otro por ejercer de Síndico con votación ilegal.

Los recursos dormirán por lo visto; al fin se trata de dos fusionistas (al parecer) y debe ser un sueño como el de la célebre comedia en que tanto duerme Segismundo. No aludimos á Moret, ni á la Compañía transversal, cuyo médico de enfermos es, según dicen, don Florencio el ex-alcalde.

ULTIMA HORA

En Madrid.—Ruidosa manifestación de los estudiantes en recuerdo del día de Santa Isabel de 1884, con aplausos y vítores á la prensa liberal, Junta central del censo y personajes de los partidos avanzados: gritos de desagrado contra los conservadores y algunos palos y pedradas en las calles. Insistentes rumores de crisis ministerial por el conflicto de la Junta central con el Gobierno, solución probable un ministerio Martínez Campos y reunión de Cortes actuales. Gran pánico entre conservadores presupuestivos; sino hay nuevo ministerio, coalición electoral de todos los liberales contra candidatos encasillados. La bolsa bajando, témense siniestros financieros.

En Salamanca.—Sequía en los campos con daños para ganadería y sembrados. Jubileo continuado de alcaldes, concejales y secretarios rurales para elecciones, unos salen asustados, otros más encos preparan coartada. Candidatos encasillados con poca esperanza, la crisis probable les tiene amilanados. Reuniones frecuentes de cacicuelos adictos con ayudas fiscales toreadas, es decir, por mor del fisco benéfico en moda. Preparanse maletas justificables para viajes forzosos. Emociones abundante en perspectiva.

Imprenta de Núñez

+

Doña Serafina Escribano Iñigo

FALLECIO EN ALDEATEJADA

en la noche del 12 de Noviembre de 1890

á los 18 años de edad

R. I. P.

Sus desconsolados padres D. Prudencio y D^a Amalia, abuela paterna D^a Potenciana Merchán, hermanos D^a Filomena, D^a María, D. Bienvenido, D^a Josefa, D. Verísimo, D. Benjamín y D. Torcuato, hermanos políticos don Tomás Marcos Brozas y D. Julián García y García, Sobrinos, Tios, Primos, demás Parientes y Amigos,

SUPLICAN á V. se sirva encomendarla á Dios.